

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 16 (dieciséis) de abril del 2020 (dos mil veinte), en virtud que se están atendiendo las recomendaciones de las autoridades de salud, por motivo de la contingencia por el virus COVID-19, es que la presente sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma *meet*, por lo que en este momento se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en adelante “Unidad de Seguimiento”, estando presentes C.C. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Directora Jurídica, Laura Angélica Pérez Cisneros, Directora de Prevención de las Violencias, Mariana Ortiz Tirado González Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Mariana Valtierra Chico, en representación de Anís Badi Zárate Khalili, de la Dirección de Cooperación y Gestión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Revisión final y aprobación de las opiniones respecto a los casos recibidos:
 - I. Opinión técnica correspondiente al expediente interno 04/2019/US
 - II. Opinión técnica correspondiente al expediente interno 07/2019/US
 - III. Opinión técnica correspondiente al expediente interno 11/2019/US
 - IV. Opinión técnica correspondiente al expediente interno 15/2020/US
 - V. Opinión técnica correspondiente al expediente interno 16/2019/US
3. Informe de los asuntos recibidos
4. Asuntos generales.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

1. En desahogo del **primer punto del orden del día**. Respecto al punto uno “declaración de quórum”, se valida la asistencia virtual, manifestándose que existe quórum legal para que la presente sesión extraordinaria se pueda llevar a cabo y cada uno de sus acuerdos sean válidos.

2. En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la Secretaria Técnica hace del conocimiento de las personas integrantes de la Unidad de Seguimiento la opinión técnica para su revisión final y aprobación de las opiniones respecto a los expedientes: 04/2019/US, 11/2019/US, 15/2020/US, y 16/2019/US.

Se hace mención que el contenido de la opinión técnica del expediente 07/2019/US fue aprobado en la primera sesión extraordinaria y solo se pone a la vista para que las personas integrantes de la Unidad de Seguimiento den cuenta del nuevo formato que se utilizará en la redacción de las opiniones, con una estructura resumida y concreta, la cual consta de un párrafo introductorio, un capítulo de “antecedentes”, un capítulo denominado “opinión”, que será dividido en recomendación primera, segunda, tercera, etc. y un párrafo de cierre.

Por lo expuesto anteriormente, se pone a consideración de esta Unidad la propuesta realizada, en torno a la redacción y contenido de cada una de las opiniones de los expedientes 04/2019/US, 11/2019/US, 15/2020/US, y 16/2019/US.

Una vez deliberado el contenido de cada uno de los expedientes, se les pregunta si tienen alguna propuesta modificatoria o en caso de estar a favor de aprobarlo, sirvan manifestarlo.

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez- Aprobado
Laura Angélica Pérez Cisneros - Aprobado
Mariana Ortiz Tirado González – Aprobado
Mariana Valtierra Chico– Aprobado
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez – Aprobado

Se aprueba por unanimidad.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

3. En desahogo del **tercer punto del orden del día**, se informa a las personas integrantes de la “Unidad de Seguimiento” sobre los asuntos recibidos:

A la fecha de la presente sesión, la “Unidad de Seguimiento” ha sido notificada de 30 expedientes.

4. En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Secretaria Técnica pregunta a las personas asistentes si tienen algún asunto general o adicional a tratar en la presente sesión:

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez-Ninguno

Laura Angélica Pérez Cisneros - Ninguno

Mariana Ortiz Tirado González – Ninguno

Mariana Valtierra Chico– Ninguno

Continuando con el uso de la voz, la Secretaría Técnica pone a consideración de las personas integrantes de la Unidad de Seguimiento los consiguientes asuntos generales:

I.- Según se acordó en el “Acta de Instalación” de esta Unidad de Seguimiento, las sesiones ordinarias deben ser notificadas con 5 días hábiles de anticipación. Se pone a consideración que se modifique a 3 días hábiles, con la intención de acortar los tiempos y acelerar los procesos.

II. Respecto a las sesiones extraordinarias se modifique el término actual que es de 3 días hábiles, para que se pueda convocar con 24 horas de anticipación.

III.-Finalizadas las sesiones ordinarias o extraordinarias, se propone enviar las opiniones técnicas aprobadas en formato PDF, vía correo electrónico a las personas integrantes de la Unidad de Seguimiento, con la finalidad de validar el formato final de la opinión, o en su caso realizar comentarios, solo de forma y no de fondo. Lo anterior en un término de 24 horas a partir de la recepción del correo mencionado, en caso de no emitir respuesta alguna se entenderá por aceptado y validada.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

IV.- En virtud que actualmente notifican a la Unidad de Seguimiento de casos en los que no es competente el Protocolo Cero, se propone crear carpetas administrativas de análisis y si por la naturaleza del caso, la Unidad de Seguimiento es competente, se asignará un número de expediente progresivo. Esto con la intención de someter a revisión y aprobación en la medida de lo posible, sólo los expedientes en los que resulte competente la Unidad de Seguimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a discusión, modificación y en su caso aprobación los asuntos generales I, II, III, y IV:

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez- Aprobado
Laura Angélica Pérez Cisneros - Aprobado
Mariana Ortiz Tirado González – Aprobado
Mariana Valtierra Chico– Aprobado
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez – Aprobado

Se aprueban por unanimidad los asuntos generales.

No habiendo más temas qué tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:13 horas de la fecha en la que se actúa.

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE
MUJERES Y HOMBRES.**

Patricia Guadalupe Sandoval Martínez
Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia
Secretaria Técnica
Elaboración de Acta

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Laura Angélica Pérez Cisneros
Dirección de Prevención de las
Violencias

Mariana Ortiz Tirado González
Dirección de Transversalización e
Institucionalización de la
Perspectiva de Género

**Rosa María de Lourdes Pérez
Sánchez**
Dirección Jurídica

Mariana Valtierra Chico en
representación de Anís Badi Zárate
Khalili, de la Dirección de
Cooperación y Gestión
Dirección de Cooperación y Gestión